

Modificación Epígrafe 10.3 del Plan de Movilidad Feria 2023.

Por la presente, se complementa este epígrafe con la inclusión del siguiente párrafo:

“Se autoriza a los Taxis procedentes del Área Metropolitana de Sevilla a realizar también la descarga de pasajeros en la Avenida de Flota de Indias y Avenida Presidente Adolfo Suarez. Para esta descarga de pasajeros dichos Taxis deberán seguir el recorrido por Santa Fe y Virgen de la Oliva hasta la Avenida de Flota de Indias. Tal y como se establece en la normativa vigente de aplicación, queda prohibido terminantemente la carga de pasajeros en dichas zonas.”

El Jefe del Servicio Técnico de Movilidad

VºBº

El Director Gral. de Movilidad

Código Seguro De Verificación	1ekKrpuoDSyUeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fernandez Hernandez	Firmado	21/04/2023 14:18:23
	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	21/04/2023 13:51:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1ekKrpuoDSyUeplrEw2Vnw==		

